DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

REF: Contratación Directa "ADQUISICION DE SERVIDOR" ID.: 419628

YO, Carolina Isabel Insfrán Medina, en mi carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción, en cumplimiento con lo establecido en el artic. 3 de la Resolución DNCP Nº 3893/2020, declaro bajo fe de juramento que:

Se ha procedido a formalizar el contrato, previo al plazo establecido en las normativas vigentes, debido a la necesidad impostergable de contar en la brevedad posible con el servidor mencionado ya que es de suma importancia debido a que la institución se encuentra en un proceso de implementación de un nuevo sistema informático de gestión municipal, por consiguiente, la base de datos implementado requiere de un servidor adecuado para el efecto, de manera a proporcionar recursos, datos, servicios y programas a todos los ordenadores integrantes de la red informática municipal.

Al esperar el plazo de suscripción del contrato, establecido en el Decreto reglamentario Nº 2992/2019, que se convertirían en unos 15 días corridos para la firma del contrato, y luego para la emisión de la orden de inicio y el periodo de ejecución, establecido, consideramos por lo expuesto anteriormente un lapso muy largo para los trabajos que necesitan realizarse con premura.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de 10 hábiles para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato y de que la convocante está obligada q responder.

Por lo expuesto, solicito sea considerado el argumento mencionado, corriendo la ejecución del proceso, bajo absoluta responsabilidad de la convocante

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Dirección de Administración y Finanzas
Dpto. de Compras y Adquisiciones

Lic. Carolina Insfran
Responsable UOC

Scanned with CamScanner